



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
“GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA”

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 009 DE 2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PANELES SOLARES DEL CONTRATO No.005 DE 2021 EN LA SEDE MACAGUAL Y ADECUACIÓN DE OBRA CIVIL DEL ESPACIO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ESPECIALES PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA Y AGUA ULTRAPURA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 088 PARA LOS LABORATORIOS DE LA SEDE MACAGUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FLORENCIA CAQUETÁ
JUNIO DE 2021

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio:

“Art. 57. El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020, Manual de Contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO**

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0092021@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR

1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2009 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, en aras de contribuir con el mejoramiento continuo para la obtención del reconocimiento de alta calidad, ha ido incrementando y fortaleciendo el ámbito científico, tecnológico, innovador y competitivo, razón por la cual, la unidad de apoyo de investigación del Centro Macagual adscrita a la Universidad de la Amazonia, va en búsqueda del abastecimiento de energía fotovoltaica y de mejorar los niveles de calidad de agua para los procesos de investigación de los laboratorios, de esta manera, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías aprobó el proyecto materializado en el Contrato de Obra No. 005 de 2021 que tiene por objeto el "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO MACAGUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA."

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

De acuerdo con el debido seguimiento al Contrato de Obra No. 005 de 2021, que viene siendo adelantado para su correcto desarrollo y ejecución, se menciona que para la disposición de los paneles solares, es necesario contar con un espacio en la sede Macagual de la Universidad de la Amazonia, conforme a sus condiciones iniciales se establece la necesidad de modificar el lugar de ejecución para no ir en detrimento del patrimonio universitario, toda vez que, el mismo estaba situado sobre la cancha de fútbol de la sede en mención.

En relación con la reubicación del proyecto, que se realiza por unanimidad por parte de los integrantes del mismo, se establecen ciertas labores para la adecuación del terreno sobre el cual se dispondrá el Contrato No. 005 de 2021, realizando actividades de descapote de la capa vegetal, junto con la remoción de los troncos existentes para proceder con el relleno y compactación, debido a que el panel fotovoltaico debe estar libre de sombras, arboles u algún otro obstáculo que interrumpa su instalación y su exposición directa al sol, adicionalmente el terreno debe proporcionar estabilidad y mejoramiento para la ubicación de los paneles solares.

Conforme a lo anterior y, en relación con el manejo de las aguas, se plantea la construcción de obras para el control y recolección de las aguas de escorrentía y aguas lluvias, toda vez que, con dichas estructuras se pretende mitigar posibles daños a los paneles que conforman el sistema solar fotovoltaico y que afecten su correcto desempeño a través del tiempo.

Adicionalmente, se tiene el Contrato de Compraventa No. 088 del 2020 cuyo objeto es “Compraventa de equipos y materiales para la elaboración de un sistema de purificación de agua para el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DEL CENTRO”, que se encuentra estrechamente relacionado con el proyecto No. 005 de 2021, y que contempla el suministro de unos equipos especiales para la purificación de agua y agua ultra pura, por tal motivo, se debe disponer de un lugar que cuente con una serie de características específicas que permitan la instalación, mantenimiento y preservación de dichos filtros a través del tiempo, en específico del Equipo Milli Q Direct 16, tanque de almacenamiento de 100 litros y pretratamiento de dos (2) carcasas.

3. ESTUDIO DE MERCADO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA** para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de los bienes, así como los costos que sean razonables para adquirir los elementos que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio del objeto a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”.

Así mismo, se realizó Informe de Estructuración de requisitos adicionales técnicos, jurídicos y financieros, por parte de las personas designadas para tal fin.

El Estudio de Mercado e informe de estructuración elaborado para la presente Invitación, se encuentran en medio físico disponibles para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

del edificio Administrativo de la sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es la de contratación de mínima cuantía, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de cien (100) S.M.L.M.V., y no supera los trescientos (300) S.M.L.M.V., conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012 C.S.U. "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". (Modificado por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.).

5. OBJETO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien cumpla las condiciones técnicas exigidas y oferte el menor precio dentro de la presente invitación que tiene por objeto la "ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PANELES SOLARES DEL CONTRATO No.005 DE 2021 EN LA SEDE MACAGUAL Y ADECUACIÓN DE OBRA CIVIL DEL ESPACIO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ESPECIALES PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA Y AGUA ULTRAPURA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 088 PARA LOS LABORATORIOS DE LA SEDE MACAGUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA", con las características y condiciones técnicas establecidas en la presente invitación.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia presupuesta para el presente proceso contractual la suma **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS (\$104.835.022) MCTE**, AIU, e IVA sobre Utilidad incluido, amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 210002577 de 12 de mayo de 2021**, expedido por la oficina de presupuesto de la Universidad de la Amazonia, así mismo el valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto del valor oficial.

7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente invitación, estima el plazo de ejecución por dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el supervisor.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato de OBRA se llevará a cabo en las instalaciones del centro de Investigaciones Macagual de la Universidad de la Amazonia, ubicado a 20 Km. de Florencia, al sur del departamento del Caquetá.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará al **CONTRATISTA**, el valor del contrato, mediante un anticipo correspondiente al 30% del valor total del contrato a celebrar, que se desembolsará dentro de los ocho (8) días

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

hábilnes posteriores a la fecha de legalización del contrato previa aprobación de las garantías que amparan la actividad contractual, cronograma de trabajo previamente aprobado por la supervisión y aprobación del plan de inversión del anticipo. Adicionalmente, se amortizará cada pago, según el porcentaje del anticipo entregado.

Para el anticipo de constituirá una cuenta conjunta a nombre del mismo y de la universidad, los retiros de la cuenta deben ser autorizados por el supervisor. El costo de la creación de la cuenta será cubierto directamente por el contratista.

Por otro lado, para el pago del 70% restante se realizará mediante pagos parciales o fraccionados previa presentación de actas parciales de avance de obra, (de las cuales, se realizará la amortización del porcentaje del anticipo entregado) además, de la constancia de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión riesgos profesionales y con los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere contratar los ítems relacionados en el formato No. 2 que corresponde a la propuesta Técnico – Económica y hace parte integral de la presente Invitación.

El proponente debe ofrecer en su propuesta de forma clara la descripción de la obra, la cantidad, el valor unitario, el valor del IVA correspondiente y el valor total de la oferta de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el Formato No. 2, que hace parte integral de la presente Invitación, así mismo **debe firmarse** por el proponente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal por el Representante Legal.

10.1 Condiciones Técnicas Exigidas y Otros Requerimientos.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar, so pena de ser rechazada la propuesta:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el **Formato No. 2. PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA**. Así mismo **NO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES y/o ALTERACIONES** al contenido del formato 2, el cual forma parte integral de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego. Se requiere también, que, en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente de Excel.
- b) El valor **TOTAL** de la Propuesta Técnico – Económica consignada en el Formato No. 2, **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO**, cuyo valor asciende a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$104.835.022)**, AIU, e IVA sobre Utilidad incluido, según estudio de mercado realizado por la Universidad de la Amazonia, para efectos de la presente contratación.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- c) Las especificaciones técnicas de los equipos y elementos requeridos corresponden a las solicitadas por la Oficina Asesora de Planeación, establecidas mediante formato de identificación de la necesidad y análisis de alternativas FO-A-AB -17-01 de fecha 16 de abril de 2021, que corresponde a:

CAPITULO 1: ADECUACIÓN TERRENO LOCALIZACIÓN PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS 120KVA SEDE MACAGUAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Descapote y nivelación	m ²	1.700
2	Remoción de troncos y raíces	und	7
3	Relleno y compactación	m ³	340
4	Cuneta en concreto simple 3500 psi Ancho de sección 0,70m	m	230
CAPITULO 2: ADECUACIÓN ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE FILTROS DE AGUA PARA LABORATORIOS SEDE MACAGUAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5	Actividades preliminares		
5.1	Desmonte de puertas existentes, e incluye retiro de Material sobrante.	und	1.00
6	Sistema Eléctrico		
6.1	Salida tomacorriente normal doble polo a tierra	und	2.00
6.2	Salida interruptor sencillo (incluye aparatos)	und	1.00
6.3	Suministro e instalación salida tomacorriente especial doble de 110V. Suministro e instalación salida tomacorriente especial doble de 110V. y 60Hz Controlados, 1/2 KV. Con UPS o regulador de voltaje con supresor de picos. (DEBE CONECTARSE CON LINEA DE TIERRA QUE OTORQUE VOLTAJE DE NEUTRO-TIERRA MENOR A 1 V.)	und	2.00
6.4	Punto de iluminación	und	1.00
6.5	Suministro e instalación de lámpara led de 60x60	und	1.00
7	Sistema hidráulico y sanitario		
7.1	Punto hidráulico de 1/2" incluye (VALVULA DE 1/2" CON ROSCA MACHO)	und	1.00
7.2	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC de 1/2", e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m	15.00
7.3	Punto Sanitario de 2", e incluye todo para su correcta instalación	und	1.00
7.4	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2", e incluye todo lo necesario para su correcta instalación(Tee, Codo, etc)	m	15.00
8	Elementos no estructurales		
8.1	Columneta de (15*15) en concreto de 3000PSI e incluye acero de refuerzo de Fy=420MPa y alambre negro	m	6.40
8.2	Mesón en concreto m e=0,10 enchapado en porcelanato dimensiones 60x1,10 anclado a muro	und	1.00
9	Pisos y enchapes		
9.1	Alistado de pisos mortero 1:4 e=4cm	m ²	11.48

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

9.2	Cerámica pisos 30*30 tipo alfa o equivalente	m ²	11.48
9.3	Guarda escoba media caña en granito	m	14.50
10	Sistema liviano seco		
10.1	Cieloraso PVC de 7mm Color blanco (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	m ²	13.68
10.2	Superboard doble cara para muro (incluye una mano en pintura tipo 1 color blanco y dos manos una pintura impermeable)	m ²	27.00
11	Enchape		
11.1	Enchape en cerámica para muros interiores	m ²	55.48
12	Carpintería en aluminio		
12.1	Puerta en aluminio doble con vidrio montante (incluye marco y todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	m ²	11.97
13	Aseo general		
13.1	Aseo general del área	m ²	13.68

- d) Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan la comunicación.
- e) Realizar la prestación del contrato en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- f) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
- g) El oferente seleccionado debe tener experiencia certificada y comprobada a satisfacción, relacionada con el objeto a contratar.
- h) Certificado mediante el cual se avala la propuesta por un ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. Lo anterior, en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado del proponente conjunto, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería.
- i) El proponente deberá tener como actividades registradas en el RUT cualquiera de los siguientes códigos: 7110 o 4112.
- j) El proponente deberá tener como actividad principal o actividad secundaria el código 4112, que será verificado en el registro mercantil o certificado de existencia representación legal del proponente.
- k) El proponente debe tener implementado un protocolo de Bioseguridad Frente al COVID-19.
- l) Certificado de implementación del Sistema de Gestión – SST.
- m) Factor técnico de estructuración:

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- Equipo de trabajo

CARGO/ROL	PERFIL	FUNCIÓN	EXPERIENCIA
INGENIERO RESIDENTE	Profesional graduado en Ingeniería civil con más de quince (15) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y que además acredite especialización en Recursos Hidráulicos.	Dirección Técnico Administrativa del Proyecto.	Acreditar dos (02) contratos como ingeniero en obras relacionadas con adecuaciones y/o mejoramiento y/o construcción de instalaciones y/o infraestructuras relacionadas con las actividades a contratar y cuyos montos sean iguales o superiores al valor del contrato
TOPOGRAFO	Profesional graduado en ingeniería topográfica con más de cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y/o Tecnólogo graduado en Topografía con más de diez (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.	Inspección topográfica constante en planimetría y altimetría	Acreditar dos (02) contratos como topógrafo o ingeniero topográfico relacionados con adecuaciones y/o mejoramiento y/o construcción de instalaciones y/o infraestructuras relacionadas con las actividades a contratar
INSPECTOR DE OBRA	Tecnólogo en obras civiles con más de ocho (08) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.	Inspección técnica operativa de los procesos de construcción del proyecto	Acreditar dos (02) contratos como tecnólogo en obras relacionadas con adecuaciones y/o mejoramiento y/o construcción de instalaciones y/o infraestructuras relacionadas con las actividades a contratar

11. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	08-06-2021	11-06-2021	09: 00 am	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES		09-06-2021	05:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir o al Correo electrónico: invitacion0092021@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		10-06-2021	08:30 am	Vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		10-06-2021	09:00 am	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)		11-06-2021	09:00 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir ubicado en la calle 17 diagonal 17 con carrera 3f barrio el porvenir de la ciudad de Florencia Caquetá.
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA DEL PROPONENTE SELECCIONADO	11-06-2021	15-06-2021		El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad www.uniamazonia.edu.co

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA		16 -06-2021		CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE SELECCIONADO
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

- 11.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2 Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 11.3 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

• 12.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio, así mismo, podrán participar en el presente proceso las personas que acrediten profesiones liberales, las cuales no deberán acreditar los requisitos descritos anteriormente.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución del contrato.

12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llene los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral del proceso contractual.

12.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el Cierre. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

12.6. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

12.7. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la presente contratación, corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA**13.1 Requisitos para presentar la Oferta**

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, deben allegar de manera física la propuesta a la oficina de VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, ubicada en el segundo piso

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

del Edificio administrativo del campus porvenir de la universidad de la amazonia, calle 17 diagonal 17 con carrera 3F, B/El Porvenir, que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**)
Se requiere también que, en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en forma digital en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel. Es decir, (i) un formato No. 2 en PDF junto con los demás requisitos exigidos en la presente invitación. Y (ii) otro formato No. 2 en archivo adjunto a la propuesta, bajo estas condiciones - en Excel, pero no en PDF-.
- Datos del Proponente (**Formato No. 3.**)
- **Certificado de registro mercantil vigente de la persona natural**, cuando el proponente sea persona natural. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento, deberá contener dentro del clasificador de bienes y servicios la siguiente actividad: Código 4112 – Construcción de edificios no residenciales.
- **Certificado de existencia y representación legal vigente de la persona jurídica**, cuando el proponente sea persona jurídica. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento, deberá contener dentro del clasificador de bienes y servicios la siguiente actividad: Código 4112 – Construcción de edificios no residenciales.
- Certificado mediante el cual se avala la propuesta por un ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. Lo anterior, en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado del proponente conjunto, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería.
- Documentación que acredite cumplimiento del factor técnico de estructuración – Equipo de Trabajo
- **Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada** por la ley, cuando el proponente se presente bajo las anteriores figuras jurídicas (Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación).
- **Registro Único Tributario (RUT)**: El oferente deberá presentar copia del Registro único Tributario (RUT), cuando se trate de consorcios, uniones temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual debe contener como actividad principal y/o secundaria las relacionadas a continuación respectivamente:
 - a) Código 7110 – Actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de Consultoría Técnica.
 - b) Código 4112 – Construcción de edificios no residenciales.
- **RUP** vigente y en firme al momento de presentar oferta o **Certificaciones** de experiencia expedidas por la respectiva contratante o en su defecto **copias de contratos terminados y actas de liquidación o terminación**; ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuyo sumatorio total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

El proponente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato.
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representará en las diferentes etapas del proceso contractual y de igual manera señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y sus responsabilidades.
- Acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más.

- **Fotocopia de la Libreta Militar**

Este documento debe ser presentado por el proponente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.

- **Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada**

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

- **Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales**

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad.

Persona Natural:

Planillas de pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.

Persona Jurídica:

Pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, que lo acreditará mediante planillas o certificado de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el representante legal de

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

la persona jurídica. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar fotocopia de la Tarjeta Profesional y la Certificación de la Junta Central de Contadores (antecedentes).

- **Certificado de inscripción en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA**
- **Certificado de idoneidad para el caso de maestro de obra o acreditación para el caso de técnicos profesionales o tecnólogos, cuando se trate de obras que no implique riesgos para terceros.**
- **La oferta deberá ser avalada por un ingeniero Civil**, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. Lo anterior, en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado del proponente conjunto, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería.
- El oferente no deberá aparecer como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Universidad de la Amazonía realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link <https://srvpsi.policia.gov.co/> de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

Estos documentos deben diligenciarse y allegarse en su totalidad de manera física para lograr la evaluación de y comparación de las propuestas. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas incompletas, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente.

13.2 VALIDEZ

La oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

13.3 OFERTA BÁSICA

La oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en los documentos que hacen parte integral de la presente Invitación.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

14. REQUERIMIENTOS ADICIONALES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR

14.1 Requerimientos Experiencia

Experiencia General

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (02) contratos de obra cuyo objeto sea igual o similar a CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA y, cuya sumatoria total sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Ahora bien, para acreditar dicha experiencia el proponente deberá tener presente que:

Nota 1: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 2. Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar las respectivas actas de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o certificación emitida por la entidad contratante. Dicha certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- b) Número y fecha del contrato
- c) Valor del contrato
- d) Objeto del contrato
- e) Fecha de inicio y terminación del contrato
- f) Recibido a satisfacción de las obras contratadas.

Nota 3: Si el proponente presenta las Certificaciones de contratos realizados con entidades privadas, para la veracidad de la información deberá adjuntar el recibo a satisfacción o la liquidación de las mismas y copia de la factura(s) del contrato a certificar.

14.2. Factor técnico adicional

Equipo de trabajo

Debido a que se trata de una obra pública en la que se van a invertir recursos del erario público y teniendo en cuenta que las particularidades del proyecto **“ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PANELES SOLARES DEL CONTRATO No.005 DE 2021 EN LA SEDE MACAGUAL Y ADECUACIÓN DE OBRA CIVIL DEL ESPACIO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ESPECIALES PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA Y AGUA ULTRAPURA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 088 PARA LOS LABORATORIOS DE LA SEDE MACAGUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”** requieren en su fase de construcción la participación de un equipo técnico de profesionales

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

idóneos con amplia experiencia en obras civiles y una formación técnica a nivel de postgrado que dé garantía al contratante de la buena calidad de la obra a realizar, así como de las buenas prácticas de construcción que se van a ejecutar.

a) **Carta de disponibilidad y requisitos del equipo de trabajo a emplear.**

El proponente debe anexar la hoja de vida y en el evento de resultar favorecido para la ejecución del contrato deberá vincular un ingeniero residente, un topógrafo y un inspector de obra. Los integrantes del equipo de trabajo deberán presentar una carta de disponibilidad para los trabajos del proceso de selección en mención. Además, en aras de velar por las buenas prácticas constructivas en obra, se sugiere un grupo de trabajo idóneo que tenga la experiencia necesaria en este tipo de actividades, lo anterior, en aras de mantener siempre altos estándares de calidad y evitar reprocesos y/o productos no conformes a futuro que afecten el objeto contractual establecido para esta obra:

CARGO/ROL	PERFIL	FUNCIÓN	EXPERIENCIA
INGENIERO RESIDENTE	Profesional graduado en Ingeniería civil con más de quince (15) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y que además acredite especialización en Recursos Hidráulicos.	Dirección Técnico Administrativa del Proyecto.	Acreditar dos (02) contratos como ingeniero en obras relacionadas con adecuaciones y/o mejoramiento y/o construcción de instalaciones y/o infraestructuras relacionadas con las actividades a contratar y cuyos montos sean iguales o superiores al valor del contrato
TOPOGRAFO	Profesional graduado en ingeniería topográfica con más de cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y/o Tecnólogo graduado en Topografía con más de diez (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.	Inspección topográfica constante en planimetría y altimetría	Acreditar dos (02) contratos como topógrafo o ingeniero topográfico relacionados con adecuaciones y/o mejoramiento y/o construcción de instalaciones y/o infraestructuras relacionadas con las actividades a contratar
INSPECTOR DE OBRA	Tecnólogo en obras civiles con más de ocho (08) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.	Inspección técnica operativa de los procesos de construcción del proyecto	Acreditar dos (02) contratos como tecnólogo en obras relacionadas con adecuaciones y/o mejoramiento y/o construcción de instalaciones y/o infraestructuras relacionadas con las actividades a contratar

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Para la verificación de los requisitos de capacidad técnica el proponente debe anexar para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo la siguiente información:

- a) Hoja de vida formato función pública.
- b) Tarjeta profesional (si aplica)
- c) Certificado de vigencia y antecedentes de la matrícula profesional (si aplica)
- d) Copia de la cédula de ciudadanía
- e) Libreta militar (si aplica)
- f) Certificados de la experiencia o copia de contrato.
- g) Carta de intención del profesional (carta de disponibilidad)

NOTA:

- Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir auto-certificación, no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia específica.
- Para evaluar la experiencia específica del personal propuesto, solo se tendrán en cuenta las certificaciones que hayan sido emitidas por las entidades públicas y/o privadas.

15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

15.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor de la Propuesta Técnico - Económica presentada exceda el valor total del presupuesto oficial establecido en el Estudio de Mercado de conformidad con el numeral 10.1 literal b, el cual asciende a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$104.835.022)**, AIU, e IVA sobre Utilidad incluido.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o no este avalada la propuesta por un ingeniero Civil, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- f) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- g) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal o en la Procuraduría General de la Nación con sanciones e inhabilidades vigentes.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- h) Cuando las personas jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, no acrediten que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más. Esto se acreditará con el formato 1 para persona jurídica y proponente plural, y en el documento de constitución para proponente plural.
- i) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- j) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea de manera física en la oficina de la vicerrectoría administrativa o al correo electrónico sin la constancia cotejada del envío de los documentos enviados mediante correo, en la cual conste la fecha y hora del envío o se envíe a un correo electrónico distinto.
- k) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas o con la totalidad de los requerimientos establecidos en la presente Invitación.
- l) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- m) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, o un ítem a ofertar, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- n) Cuando el valor del IVA reportado a la obra no corresponda a la base gravable del impuesto.
- o) Cuando estando gravado la obra con el IVA, no se reporte el valor del impuesto.
- p) Modificar el Formato No. 2 Propuesta técnico - económica de contenido.
- q) Cuando el proponente, siendo de régimen simplificado liquide los bienes o elementos con IVA.

14.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos o especificaciones mínimas consagradas en esta Invitación.

16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

16.1 Publicación y Consulta de la Invitación

La publicación y consulta de la invitación se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co, en el link de Contratación de la misma página, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Edificio Administrativo Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

16.2 Plazo para Ofertar

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con el término establecido en el cronograma, para allegar propuesta técnico-económica y demás documentos señalados en la presente invitación de manera física a la Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Administrativo de la sede Porvenir ubicado en la calle 17 diagonal 17 con carrera 3f barrio el porvenir de la ciudad de Florencia Caquetá.

16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

16.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta y aprobada, por parte del Evaluador, verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente, realizará la recomendación al ordenador del gasto, se proyectará el contrato, y pasará para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como factor de evaluación **el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la presente Invitación**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo Superior No. 12 de 2012 C.S.U y sus modificaciones).

Se verificará que la propuesta de menor precio cumpla, que se acredite la capacidad jurídica y técnica del proponente seleccionado y no se encuentre dentro de las causales de rechazo y declaratoria desierta. Si esta no cumple y se encuentra dentro de las causales de rechazo y declaratoria desierta, se procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto, en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía del presupuesto oficial.

18. CONTRATO DE OBRA

El proponente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma, y allegada la totalidad de la documentación de conformidad al cronograma, deberá presentarse para suscribir el contrato, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en él se establezcan.

Si el proponente seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, la Universidad de la Amazonia podrá asignar la contratación dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

igualmente favorable para la Universidad y presente los documentos considerados requisitos para la celebración del contrato de Compraventa.

18.1. Identificación del tipo de contrato

El contrato a celebrar se clasifica como **OBRA**, de conformidad con los lineamientos del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, capítulo VII Art. 83 **CLASES DE OBRA** literal a:

- a) **“Adecuación:** es el cambio de uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.”

18.2. Modalidad de ejecución de las obras

La modalidad de ejecución del contrato a celebrar será por **PRECIOS UNITARIOS FIJOS** de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII Art. 84 del Acuerdo CSU No. 12 del 14 de noviembre 2012 por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020.

18.3 Garantías

El proponente seleccionado para la ejecución del contrato, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (póliza de seguros), expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria que ampare los siguientes términos:

- Cumplimiento: El valor amparado será del 20% del valor del contrato, con una duración hasta la liquidación del contrato.
- Salarios, prestaciones, indemnizaciones: El valor amparado será del 10% del valor del contrato, con una duración hasta la finalización del contrato y tres (3) años más.
- Estabilidad de la obra: El valor amparado será del 10% del valor del contrato, con una duración Desde el recibo de la obra por cinco (5) años más.
- Responsabilidad civil extracontractual: No debe ser inferior a 200 smlmv, con una duración por el plazo de ejecución del contrato.
- Devolución anticipo: Por el cien por ciento (100%) del valor total del anticipo y su vigencia será por el término de ejecución del mismo, adicionado en seis (06) meses.

18.4. Obligaciones del contratista

Sin perjuicio de las obligaciones que se deriven de la Constitución Política de 1991, del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia y de las particulares que corresponden a la naturaleza del contrato, el contratista se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Generales

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- A. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en la invitación y anexos de este proceso en la propuesta presentada.
- B. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la UNIVERSIDAD, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
- C. Ejecutar bajo la luz de las Nomas Técnicas Colombianas de construcción vigentes las actividades fruto del objeto contractual.
- D. Hacer seguimientos permanentes sobre la ejecución del contrato.
- E. Mantener actualizados el lugar de ubicación durante la vigencia del contrato.
- F. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice LA UNIVERSIDAD a través del Supervisor del contrato.
- G. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución, cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
- H. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- I. Informar de manera inmediata a LA UNIVERSIDAD cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
- J. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones, lineamientos que durante el desarrollo del contrato imparta LA UNIVERSIDAD.
- K. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
- L. No acceder a peticiones, amenazas, que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente LA UNIVERSIDAD y demás autoridades competentes.
- M. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos injustificados.
- N. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

Específicas

- A. Entregar a la supervisión, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos la siguiente documentación: i) Listado de personal a emplear en obra, junto con hoja de vida soportada; ii) Afiliación a seguridad social y parafiscal de todo el personal a emplear en obra; iii) Póliza solicita en la minuta del contrato.
- B. Realizar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso de contratación.
- C. Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el supervisor, relacionadas con el cambio de los elementos y/o insumos y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- D. Resolver dentro de los cinco (5) días siguientes hábiles los requerimientos que realice la supervisión, relacionados con la ejecución de la obra.
- E. Retirar los materiales sobrantes, y entregar el área intervenida en perfecto estado y limpieza.
- F. Adoptar las medidas de seguridad pertinentes.
- G. Demoler y remplazar por su cuenta y riesgo en el término indicado por el supervisor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual.
- H. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial.
- I. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en obra.
- J. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cauce a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del mismo.
- K. Suministrar y mantener durante la obra y hasta le entrega de la misma el personal ofrecido y requerido en los estudios previos y pliego de condiciones definitivos para la ejecución del objeto contractual.
- L. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado en obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos que se lleguen a necesitar, no darán lugar al surgimiento de ningún vínculo laboral entre el personal subcontratado y la Universidad de la Amazonia.
- M. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure o impulse o coadyuve el personal o los subcontratistas contra la Universidad de la Amazonia, por causa o con ocasión al contrato.
- N. Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o zonas a intervenir.
- O. Garantizar la buena calidad de los bienes, materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- P. Atender las observaciones y requerimientos formulados por la Universidad de la Amazonia, el supervisor o los organismos de control.
- Q. Llevar una bitácora de actividades, en la que se registre día a día todos los acontecimientos ocurridos, y decisiones tomadas en la ejecución de trabajos, así como las ordenes de supervisión, visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general del proyecto y el desarrollo de las actividades de acuerdo a la programación detallada. La bitácora debe ser foliada y firmada por el director del proyecto. A la bitácora tendrá acceso la supervisión cada que lo requiera.
- R. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión y contener: i) resumen de actividades y desarrollo del proyecto, ii) Registro fotográfico definitivo a color, iii) fotocopia de la bitácora, iv) Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, v) actualización de póliza de conformidad al Manual de Contratación de la Entidad, vi) Paz y salvo por todo concepto de proveedores y subcontratistas.
- S. Elaborar y presentar conjuntamente con la supervisión acta de entrega, recibo final de obra y acta de liquidación.
- T. Solicitar y justificar con la debida antelación a la supervisión, la adición de recursos, prorrogas, mayores cantidades de obra, ítems no previstos.
- U. Suministrar una dirección física y electrónica a la que se pueda enviar correspondencia.
- V. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- W. **CESIONES Y SUBCONTRATOS.** El Contratista no podrá ceder ni subcontratar la ejecución del presente contrato sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

razones que tenga para negar la aceptación de la cesión o la subcontratación. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio.

18.5. Obligaciones de la Universidad

- A. Pagar al contratista en la forma y términos establecidos en la forma de pago del contrato.
- B. Suministrar oportunamente la información que se requiera para la ejecución de la obra.
- C. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- D. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
- E. Ejercer el control del contrato a través de la supervisión.

18.6. Supervisión

LA UNIVERSIDAD ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través del Supervisor que para el efecto se designe. El Supervisor deberá ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista deberá acatar las órdenes que se le imparta por escrito, no obstante, si el contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor y/ o interventor, con copia a LA UNIVERSIDAD, según corresponda, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor y/o interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor y/o interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor y/o interventor comunicará dicha situación a LA UNIVERSIDAD para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor y/o interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

18.7. Liquidación del contrato

Según lo dispuesto en el Capítulo II Artículo 87 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, serán objeto de liquidación por las partes contratantes, los contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, los contratos de obra, prestación de servicios, suministro y en los demás que se considere conveniente. Concomitante, el monto del contrato a ejecutar es superior a los 150 S.M.L.M.V., por lo tanto, el contrato que resulte del presente proceso de contratación requerirá liquidación.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

En la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En caso de haber lugar a reconocimientos a favor del contratista, la Universidad debe tramitar la disponibilidad y registro presupuestal necesarios; en el evento se resultar sumas a favor de la Universidad el acta de liquidación prestará mérito ejecutivo.

19. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

- FORMATO No. 1.** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- FORMATO No. 2.** PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA
- FORMATO No. 3.** DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

ORIGINAL FIRMADO
FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

Reviso: EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA
Vicerrectora Administrativa
Universidad de la Amazonia

DIEGO FERNANDO JARAMILLO
Estructurador Jurídico

JUAN PAULO PALOMARES
Estructurador Técnico

IRENE HERRERA GONZALEZ
Estructurador Financiero

Reviso: Anyela Zulieth Fajardo
Coordinadora de Contratación VAD

Proyecto: Leidy Muñoz C.
Profesional Especializada VAD



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha, _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 009 de 2021. MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR “ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PANELES SOLARES DEL CONTRATO No.005 DE 2021 EN LA SEDE MACAGUAL Y ADECUACIÓN DE OBRA CIVIL DEL ESPACIO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ESPECIALES PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA Y AGUA ULTRAPURA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 088 PARA LOS LABORATORIOS DE LA SEDE MACAGUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”

El suscrito _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de un contrato de obra.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación del mismo, firmar y legalizar dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en el contrato que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 009 de 2021 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito y la forma de pago establecida en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a iniciar la ejecución en las condiciones económicas señaladas en el formato 2 (Propuesta Técnico – Económica) y del contrato.
- Que no cederé ni subcontraré el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni la contratación que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _____.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.
- Que autorizo que las notificaciones que surjas a través del presente procesos se realicen a través de medios electrónico y/o al correo indicado en el formato número tres.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad: _____

Dirección: _____

Teléfono(s): _____

E-mail: _____

Atentamente,

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE)

C. C No. _____

Dirección _____

Dirección de correo _____

Celular _____

Ciudad _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)
(Fin Formato No. 1)

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 2
PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA

CAPITULO 1: ADECUACION TERRENO LOCALIZACIÓN PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS 120KVA SEDE MACAGUAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Descapote y nivelación	m2	1.700	\$	\$
2	Remoción de troncos y raíces	und	7	\$	\$
3	Relleno y compactación	m3	340	\$	\$
4	Cuneta en concreto simple 3500 psi Ancho de sección 0,70m	m	230	\$	\$
CAPITULO 2: ADECUACIÓN ESPACIO PARA INSTALACION DE FILTROS DE AGUA PARA LABORATORIOS SEDE MACAGUAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Actividades preliminares				\$
5,1	Desmante de puertas existentes, e incluye retiro de Material sobrante.	Und	1,00	\$	\$
6	Sistema Eléctrico				\$
6,1	Salida tomacorriente normal doble polo a tierra	Und	2,00	\$	\$
6,2	Salida interruptor sencillo (incluye aparatos)	Und	1,00	\$	\$
6,3	suministro e instalación salida tomacorriente especial doble de 110v. suministro e instalación salida tomacorriente especial doble de 110v. y 60hz controlados, 1/2 kv. con ups o regulador de voltaje con supresor de picos. (debe conectarse con línea de tierra que otorgue voltaje de neutro-tierra menor a 1 v.)	Und	2,00	\$	\$
6,4	Punto de iluminación	Und	1,00	\$	\$
6,5	Suministro e instalación de lampara led de 60x60	Und	1,00	\$	\$
7	Sistema hidráulico y sanitario				\$

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

7,1	Punto hidráulico de 1/2" incluye (VALVULA DE 1/2" CON ROSCA MACHO)	Und	1,00	\$	\$
7,2	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC de 1/2", e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m	15,00	\$	\$
7,3	Punto Sanitario de 2", e incluye todo para su correcta instalación	Und	1,00	\$	\$
7,4	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2", e incluye todo lo necesario para su correcta instalación (Tee, Codo, etc)	m	15,00	\$	\$
8	Elementos no estructurales				\$
8,1	Columneta de (15*15) en concreto de 3000PSI e incluye acero de refuerzo de $F_y=420\text{MPa}$ y alambre negro	m	6,40	\$	\$
8,2	Mesón en concreto m e=0,10 enchapado en porcelanato dimensiones 60x1,10 anclado a muro	Und	1,00	\$	\$
9	Pisos y enchapes				\$
9,1	Alistado de pisos mortero 1:4 e=4cm	m ²	11,48	\$	\$
9,2	Cerámica pisos 30*30 tipo alfa o equivalente	m ²	11,48	\$	\$
9,3	Guarda escoba media caña en granito	m	14,50	\$	\$
10	Sistema liviano seco				\$
10,1	Cielo raso PVC de 7mm color blanco (incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación)	m ²	13,68	\$	\$
10,2	Superboard doble cara para muro (incluye una mano en pintura tipo 1 color blanco y dos manos una pintura impermeable)	m ²	27,00	\$	\$
11	Enchape				\$
11,1	Enchape en cerámica para muros interiores	m ²	55,48	\$	\$
12	Carpintería en aluminio				\$
12,1	Puerta en aluminio doble con vidrio montante (incluye marco y todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	m ²	11,97	\$	\$

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

13	Aseo general				\$
13,1	Aseo general del área	m2	13,68	\$	\$
COSTOS DIRECTOS					\$
Administración				%	\$
Imprevistos				%	\$
Utilidad				%	\$
Iva sobre la utilidad 19%				%	\$
TOTAL					\$

VALOR TOTAL: En Letras () y en números (\$)

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicada el presente contrato me comprometo a:

1. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas establecidas en la presente invitación.
2. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
3. En caso de ser adjudicado el contrato de obra me comprometo a desarrollar eficaz y oportunamente el objeto contratado conforme a lo solicitado.
4. Me comprometo a mantener fijo los precios durante la ejecución del contrato en caso de ser seleccionado.
5. Autorizo ser notificado vía correo electrónico

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 2)



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 3**FORMATO DE DATOS DEL PROPONENTE**

El proponente deberá anexar este formato diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)